

30° JUEGOS DEPORTIVOS INTERFACULTADES

Del 26 de mayo al 14 de junio de 2025

Bases de las Barras

La competencia de barras se enmarca en el apoyo, ánimo y aliento que brindan las facultades a sus participantes durante las distintas disciplinas de los Juegos Interfacultades. Esta participación debe realizarse de forma organizada y cumpliendo los lineamientos establecidos por la universidad.

Asimismo, se asignará puntaje adicional por la participación dentro de las barras de batucadas (agrupaciones con instrumentos de viento y/o percusión) y porristas (estudiantes que, de manera organizada, realizan rutinas sin poner en riesgo su integridad física).

1. De las Generalidades

Estas bases tienen como finalidad regular la participación de las barras y establecer los criterios de calificación en los presentes Juegos.

- a. Se promueve el juego limpio y la sana competencia
- b. Se garantiza que los espacios de competencia sean seguros y se mantenga un ambiente de respeto
- c. El profesor responsable es Roberto Sullcahuamán, quien se encargará de recibir las boletas de calificación, consolidar la información, emitir la tabla de avances, entre otras funciones
- d. La calificación final de las barras será la sumatoria de lo realizado en las siguientes disciplinas: Ajedrez, Atletismo, Balletón, Básquet, Fútbol, Futsal, Levantamiento de Potencia, Natación, Paleta Frontón, Tenis de Mesa, Tiro y Vóley. La evaluación se recogerá en cada fecha y en cada lugar de competencia. Los avances serán publicados cada tres días

2. De la preparación y práctica

Esta etapa comprende desde el envío y recepción de las bases por parte de los Centros Federados hasta el inicio de los Juegos Interfacultades.

Durante esta etapa, la Oficina de Seguridad informará a la Oficina de Deportes sobre el cumplimiento del cronograma de prácticas de batucadas y porristas, así como sobre las posibles quejas por prácticas fuera del horario establecido.



PUCP

Dirección de
Asuntos Estudiantiles

- Por cada práctica fuera de horario se restará 50 puntos del puntaje final.
- El cronograma se realizará luego de que los Centros Federados (CF) realicen el pedido de práctica vía correo electrónico al profesor Roberto Sullcahuamán (rsullcah@pucp.edu.pe).
- El plazo para enviar el pedido de práctica será comunicado por la Oficina de Deportes. La programación será enviada oportunamente por esta misma instancia.

En la siguiente tabla, se detalla el cronograma de práctica y locación correspondiente.

Tabla 1.

Cronograma de participación de batucada y porristas de cada unidad académica.

Unidad Académica	Tipo de Participación	Días	Hora	Lugar
Facultad de Arte y Diseño	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Artes Escénicas	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Batucada			
	Porristas			
Estudios Generales Ciencias	Batucada			
	Porristas			
Estudios Generales Letras	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Ciencias Contables	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Ciencias Sociales	Batucada			
	Porristas			



Facultad de Ciencias e Ingeniería	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Ciencias y Arte de la Comunicación	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Derecho	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Educación	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Gastronomía, Hotelería y Turismo	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Gestión y Alta Dirección	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	Batucada			
	Porristas			
Facultad de Psicología	Batucada			
	Porristas			

3. De la competencia.

1. Cada facultad contará con un delegado de barra, quien deberá estar matriculado en la facultad correspondiente y estar debidamente identificado ante la Oficina de Deportes. Este delegado será responsable del desarrollo y comportamiento de su barra durante los Juegos Interfacultades 2024.



PUCP

Dirección de
Asuntos Estudiantiles

2. El delegado de barra será la única persona autorizada para presentar reclamos. Estos deberán enviarse por correo electrónico al profesor Roberto Sullcahuamán.
3. Cada barra deberá estar identificada con el color distintivo de su facultad.
4. La calificación técnica considerará los siguientes aspectos:
 - a. La constancia de la barra en los diferentes encuentros de sus equipos.
 - b. Calidad y creatividad de las arengas, las cuales deben centrarse en el aliento a su propio equipo, evitando ataques o descalificaciones hacia los rivales
 - c. Uso de accesorios (gorras, chicharras, etc.) o instrumentos (bombos, tarolas, trompetas, etc.).
 - d. Uso de materiales como banderolas u otros elementos visuales, siempre que no pongan en riesgo la salud o integridad de los asistentes
 - e. Presencia de porristas (mayor puntaje si están uniformadas).
 - f. Dinámicas en los descansos entre tiempo y tiempo de juego de los partidos de deportes colectivos (los equipos de porristas podrán ingresar al campo de juego para realizar su dinámica y deberán salir antes que reinicie el partido).
 - g. Comportamiento general que refleje el buen trato, el respeto y la no discriminación a los miembros de las otras barras, de su equipo y asistentes en general.
 - h. Puntaje variable hasta 100 puntos como máximo.
 - i. Están prohibidas las dinámicas de las barras que pongan en riesgo su integridad o la de las demás personas. Las dinámicas de las porristas deberán seguir lo pautado en las bases del 1er. Concurso de Porrismo CHEER DANCE organizado por la DAES-OD. (Ver Bases correspondientes, Punto 4 en cuanto a la explicación de las dinámicas)

4. De las Sanciones

- a. Faltas Leves - Penalización: 10 puntos
 - Banderolas y/o todo material ofensivo que atente o ponga en riesgo la salud y la integridad de las personas.
- b. Faltas Graves - Penalización: 50 puntos
 - Las agresiones a miembros de otros equipos, así como a integrantes de su propio equipo, en partidos en los que no participe la facultad a la que representa, serán consideradas faltas graves.
- c. Faltas Muy Graves - Penalización: 100 puntos



PUCP

Dirección de
Asuntos Estudiantiles

- Insultar a los jugadores de otros equipos o de su propio equipo.
 - Agresiones verbales a los jueces y/o personal administrativo.
 - Entrar a una facultad que no sea la propia para generar disturbios. Al no pertenecer al área de deportes, deberá estar sustentado con informe de la Oficina de Seguridad de la PUCP.
 - Agresiones verbales que descalifiquen a los demás competidores o sus competidores por razones de género, orientación sexual, origen étnico racial, profesión, etc. que formen parte sólo de los reclamos no técnicos.
 - Todo tipo de agresión física hacia los jueces, jugadores, etc.
 - Dañar o destruir cualquier activo de la universidad.
- d. Las sanciones serán descontadas del puntaje de la Tabla General.
- e. La Comisión de Barras, integrada por los profesores de deportes, será la encargada de determinar los puntajes correspondientes a la competencia de barras.
- f. Las sanciones se aplicarán en el ámbito deportivo sin perjuicio de seguir los procesos disciplinarios individuales según lo estipulado en el Reglamento disciplinario aplicable a las y los estudiantes de la PUCP.
- g. Cualquier acto de indisciplina que atente contra el Reglamento Disciplinario Aplicable a las y los estudiantes de la PUCP será denunciado a las autoridades de la facultad respectiva para que actúe conforme a las reglas establecidas.
- h. En caso de reclamo, será visto en primera instancia por el Comité Central – Comisión de Disciplina señalado en las Bases Generales 3.2.1 quienes determinarán la sanción o lo elevarán al Comité de Honor, señalado en las Bases Generales en el punto 3.1
- i. El Comité Central – Comisión de Disciplina evaluará los reclamos acumulados en dos fechas: Lunes 27 de mayo a las 11 a. m. y el miércoles 5 de junio a las 11:00 a. m., en la Sala Vip del Polideportivo y la Defensoría Universitaria de la PUCP participará como consejero, con voz, pero sin voto.
- j. El representante del equipo que presente el reclamo o que esté involucrado en él, y que asista a la reunión del comité por su Centro Federado o Centro de Estudiantes, no tendrá voz ni voto durante la revisión del caso para evitar conflicto de intereses.
- k. La resolución de los reclamos es INAPELABLE y será informada a los involucrados.



Última actualización: lunes 05 de mayo